

CERTIFICADO DE REGULARIZACION

(Permiso y Recepción definitiva)

VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 140 M2, DE HASTA 2.000 UF ACOGIDAS AL TITULO I DE LA LEY № 20.898.

SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGIÓN DEL BÍO BÍO

✓ URBANO	RURAL

certificación Amountal de Excellente	antal Municip
A STATE OF	ŗ

NUMERO DE PERMISO
345
FECHA
09/08/2017
ROL S.I.I
6318-302
AMPLIACIÓN

۷	IST	OS:	

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2 de la Ley Nº 20.898
- B) La solicitud de Regularización (Permisos y Recepción definitiva) de viviendas existentes, suscrita por propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente Nº 15033 de fecha 30/12/201
- C) Los antecedentes exigidos en el titulo I articulo 2º de la Ley Nº 20.898.

RESUELVO:

1.- Otorgar CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)

de conformidad con los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente Certificado, de regularización.

2.- Individualización de Interesados:

The work of the court of the co	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
TAPIA DURÁN ADÁN DEL TRÁNSITO	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
FUENTES SOTO GONZALO	

3.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL PERMISO Y RECEPCIÓN

			_	
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2)	4072,52	D.F.L. Nº2 NO		
NIVEL	DESTINO	MATERIALIDAD	SUPERFICIE M2	VALOR
1	HABITACIONAL	C4	37,21	4.624.496
2	HABITACIONAL	E4	30,07	2.688.829
TOTALES			67,28	7.313.325
TOTAL CONSTRUIDO A LA FECHA			136.68	

4.- PAGO DE DERECHOS:

TI TAGO DE DEILEGITOG.				
PRESUPUESTO DE LA OBRA			7.313.325	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES %			109.700	
ESCUENTO (-)				
TOTAL A PAGAR			109.700	
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	5675599	FECHA	08/08/2017

NOTAS:

1	Se procede a otorgar certificado y permiso de recepción simultánea, en virtud de la Ley 20.898, que no precisa efectuar visita de constatación.
2	Este Permiso deberá ser reducido a escritura pública en cuatro ejemplares, copias a Dirección Jurídica y Dirección de Obras Municipales.
3	Arquitecto, Gonzalo Fuentes Soto, declara que edificación cumple con normativa de habitabilidad, estabilidad, seguridad e instalaciones interiores, según Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
4	Arquitecto, a través de declaración simple deja constancia que permiso n° 129-FA (2007) se reemplaza por medio de esta solicitud de regularización por la Ley 20.898.

JAG / JCY / evb

JUAN AND REOLI GONZALEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES